

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

##### ASOCIACION NACIONAL DE CATEDRATICOS Y PROFESORES NUMERARIOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE PROFESORADO DE EGB

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce cuarenta y cinco horas del día 15 del mes de noviembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Nacional de Catedráticos y Profesores Numerarios de Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo su firmante don Alberto Aizpún López.

##### ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO AUXILIAR Y AUXILIAR MECANICO DE TELECOMUNICACION

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta y cinco horas del día 15 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del Cuerpo Auxiliar y Auxiliar Mecánico de Telecomunicación», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios de los Cuerpos Auxiliar y Auxiliar Mecánicos de Telecomunicación, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Begoña Ortego Pérez, don Matías Amando de la Santísima Trinidad Oliván, don José Manuel Villagrana Orrantía, don Bernardo de Blas Benito, don Julio Herrero Ferdomingo, don Juan López Villoria y don Francisco Javier Aparicio Moreno.

##### SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE LENA (OVIEDO) (SFALAL)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 15 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Funcionarios de la Administración Local del Ilustrísimo Ayuntamiento de Lena (Oviedo)» (SFALAL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipio de Lena, funcionarios de la Administración Local del municipio, y partido judicial de Lena, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Magadán de Faes, don Luis Hernández Domínguez, doña María Josefa Martínez García, don Miguel Suárez Rueda y don Ramón Álvarez Lorenzo.

##### ASOCIACION DE PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BILBAO

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 15 del mes de noviembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Profesores Adjuntos Numerarios de la Universidad de Bilbao» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo su firmante don José Luis Fernández Ruiz.

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE INGENIEROS DE MONTES AL SERVICIO DE LA HACIENDA PUBLICA

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 15 del mes de noviembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Profesional de Ingenieros de Montes al Servicio de la Hacienda Pública» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo su firmante don Alfredo Pellón Rivero.

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE ARQUITECTOS TECNICOS AL SERVICIO DE LA HACIENDA PUBLICA

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 15 del mes de noviembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Profesional de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo su firmante don Anselmo Alonso Ortega.

##### ASOCIACION DE PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce treinta horas del día 14 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores Adjuntos Numerarios de la Universidad de Valladolid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Profesores adjuntos numerarios de las Facultades de la Universidad de Valladolid, siendo los firmantes del acta de constitución don Pelegrín Martínez Baza, don Jesús Casas Carnicero, don Alvaro Garralda Valcárcel, don Juan Gaspar Ribas Bernat y don Gaspar García Abril.

#### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

##### FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO DE LA USO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 11 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Trabajadores del Comercio de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores del comercio, siendo los firmantes del acta de constitución doña Paula García Olaso, doña Juana Carrión Avellán y doña Adela Velasco Zorzo.

##### UNION REGIONAL DE ANDALUCIA DE LA USO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 11 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Regional de Andalucía de la USO», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Huelva, Cádiz, Málaga, Córdoba, Sevilla, Granada, Jaén, Almería); profesional, trabajadores de Andalucía, siendo los firmantes del acta de constitución don Isidoro Gálvez García, don Nicolás González Reyes, don José Moscosso Jaime y don Antonio García Jurado.

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE LA UNION SINDICAL OBRERA DEL COMERCIO DE MADRID

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 11 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Trabajadores de la Unión Sindical Obrera del Comercio de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, la provincia de Madrid; profesional, trabajadores del comercio de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución doña Adela Velasco Zorzo, doña Mercedes Moreno Carriena y doña Antonia Azanza Vaquero.

##### SINDICATO COMUNITARIO DE TRABAJADORES DE ARTES GRAFICAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 11 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Comunitario de

Trabajadores de Artes Gráficas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores del sector indicado, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Flores Rodríguez y don Juan José Tomás Marco.

#### SINDICATO COMUNITARIO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 11 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Comunitario de Trabajadores de Empresas y Entidades del Sistema Financiero», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores del sector indicado, siendo los firmantes del acta de constitución don José López García, don Antonio Vidal Pagarra, don Manuel Ortega Garrido, don Magdaleno Carbonell Nieto, don José Antonio García-Agudo López, don Telesforo Carrión Nohales y don Pedro López García.

#### FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE ALQUILADORES DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS (ANAM)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 11 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Asociaciones de Alquiladores de Maquinaria para la Construcción y Obras Públicas (ANAM)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional, profesional, Asociaciones de alquiladores de maquinarias para la construcción y obras públicas, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Jacobo Gila, don Javier Eransus Andueza, don Eugenio de la Fuente Míñez, don Santos Izpizua Pérez, don Juan Herrero Huidobro, don Jaime Sacuatella Rosell y don José María Soldevila Martínez.

#### UNION NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES (PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 11 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Nacional de Agencias de Viajes (Pequeña y Mediana Empresa)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas titulares de establecimientos de agencias de viajes y sus sucursales, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Morcillo Franco, don José Luis de Diego Segura y don José Antonio Sáenz de Ormijana Quincoces.

#### ASOCIACION DE PROTESIS DENTAL DE CASTILLA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 14 de noviembre de 1977, ha sido depositado certificado de la reunión del Consejo directivo de la «Asociación de Prótesis Dental de Castilla», en la que se decidió la designación de los

cargos del mencionado Consejo directivo y el traslado del domicilio de la Asociación, siendo firmantes de dicho certificado don José Tebar Montero y don José Alfonso Medina, como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación.

#### ASOCIACION PROFESIONAL D'ENSENYANTS DE LENGUA CATALANA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 14 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Associació Professional D'Ensenyants de Llengua Catalana», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Cataluña; profesional, enseñantes de lengua catalana, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Balcells, don Luis Roca Marimón, don Alberto Rico Busquets y don Jorge Pla Planas.

#### ASOCIACION NACIONAL DE CONSERJES DE GRANDES HOTELES ESPAÑOLES «LAS LLAVES DE ORO»

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 15 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Conserjes de Grandes Hoteles Españoles "Las Llaves de Oro"», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, conserjes de hotel, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Bautista Olivas, don Jaime Balmori Aisa, don Antonio Robledo Martínez, don Ernesto Martín-Crespo Méndez, don Alfredo Molero Sánchez, don Eugenio Agudo Nieto, don Teodoro Montero Guillén, don Juan Muñoz Jiménez, don José Ramón Pardo Cañizares, don Isidoro Toro Palomo, don Fermín Soriano Sauri, don Camilo Alcalde Heras, don Angel Arias Vega, don Antonio Barajas López, don Eduardo Barrios Sánchez y don Santiago Cifuentes Estanguí.

#### SINDICATO AUTONOMO DE TITULADOS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS (SATTA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 15 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Autónomo de Titulados, Técnicos y Administrativos (SATTA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores titulados, técnicos y administrativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Vizcarra Pujol, doña María Luisa García Navarro Aparicio, don Eduardo Oriente Coromina, don José Soriano Ribera, doña María José Blasco Bernadas, don Luis García Mussons Peña y don Francisco José Campas de Blanes.

#### ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE SOCIEDADES CONJUNTAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 15 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Armadores de Sociedades Conjuntas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios espa-

ñoles para desarrollar las actividades de pesca con buques pesqueros aportados o vendidos en Sociedades conjuntas, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Gallastegui Fraiz, don Jacques Benelbas, don Vicente Santodomingo Miranda, don Alberto Larrañaga Mendizábal, don José González Sama, don Miguel Angel de Gregorio, don Miguel Eraso Mendizábal, don Santiago Botas Rodríguez, don Antonio Grimaldi Pedrosa, don Bartolomé Lloret Pérez, don Pedro Castañón Mena, don Luis Urquidi, don Francisco García Rodríguez, don Jaime Cortés Linares, don José Baldo Such, don Carlos Hernández Mañas, don Miguel Maiza Esnaola y don Antonio García Espinosa.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 66.009 de registro, correspondiente al 9 de septiembre de 1977, constituido por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», en garantía de «Caminos y Puertos, S. A.», en aval bancario, por un importe de 8.981.000 pesetas (referencia 2.351/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Administrador.—13.069-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 25.407 de registro, correspondiente al 11 de octubre de 1973, constituido por doña María Montserrat González González, en valores, por un nominal de 50.000 pesetas (referencia 1.506/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Administrador.—13.149-C.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Luis Valero Guillian, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1.212/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le vaniará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de noviembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.279-E.

Por el presente se hace saber a Luis Menéndez Alvarez, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 679/76, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.  
Algeciras, 16 de noviembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.277-E.

Por el presente se hace saber a Antonio Ordóñez Molin, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 696/76, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de noviembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.278-E.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Alvarez Prieto, cuyo último domicilio conocido era en Frankfurt (Alemania), 623 Sossenchein Moho Kurmainzer Str., 151, inculcado en el expediente número 522/77, instruido por aprehensión de un televisor en color, marca «Grundig», modelo 1610, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.169-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Marina Valderrama Muñoz, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente y en su sesión de 28 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 42/77, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado, en cuanto a la

encartada anteriormente mencionada se refiere, absolverla de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—10.320-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Trinidad Amo Casado, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: Este Tribunal de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 21 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 234/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de pañuelos valorados en 12.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a la encartada anteriormente mencionada se refiere, absolverla de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—10.319-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Azzari Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en Mainzerlandstr, 261, hab. 521, de Frankfurt (Alemania), inculcado en el expediente número 342/77, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.210-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de «Lugasa» y Juan García Oscar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Jaime, sin número, de La Bordeta (Lérida), y Andorra, respectivamente, inculcados en el expediente número 334/77, instruido por aprehensión de un radiocassette, mercancía valorada en 22.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de

menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.211-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Juntas de Puertos

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

El próximo día 14 de diciembre de 1977, a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo (muelle), el reglamentario sorteo de amortización de las obligaciones siguientes, del empréstito emitido por esta Junta:

Doscientos cuarenta títulos serie A, emisión de 26 de junio de 1950.

Doscientos diez títulos serie B, emisión de 1 de julio de 1952.

Ciento setenta títulos serie C, emisión de 10 de enero de 1953.

Doscientos títulos serie A, emisión de 15 de marzo de 1954.

Trescientos títulos serie B, emisión de 25 de octubre de 1955.

Trescientos títulos serie C, emisión de 15 de enero de 1957.

Total: 1.420.000 pesetas.

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos efectuados, siendo pública la asistencia a dicho acto.

El Ferrol del Caudillo, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario-Contador accidental, V.º B., el Presidente.—8.911-A.

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del canal principal de conducción desde la presa de Beninar hasta los Llanos de Aguadulce, para abastecimiento de la ciudad de Almería y riegos en el Campo de Dalías (Almería), término municipal de Beninar (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas,

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «La Voz de Al-

mería» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Beninar, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la menciona-

da relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de octubre de 1977.—El Ingeniero Director.—10.902-E.

Obra: «Canal principal de conducción desde la presa de Beninar hasta los Llanos de Aguadulce, para abastecimiento de la ciudad de Almería y riegos en el Campo de Dalías (Almería). Desglosado primero: Presa de Beninar «rio Chico». Término municipal de Beninar. Provincia de Almería»

Relación previa de las fincas que, conforme a los datos obtenidos sobre el terreno, han de ser ocupados por la obra de referencia en el término municipal indicado

Número de finca	Nombre del propietario	Parcela	Polígono	Paraje
1	Ayuntamiento de Beninar. Beninar .....	107	2	Cintas y El Cejor.
2	Herederos de doña Luisa Gneco Roda. José Antonio Berja .....	28, 33, 34, 35, 36, 38 y 101.	2	Hoya Calvache. Barranco del Alamillo. Hoya de Cuenca. C. Miguel y La Fuentesilla.
3	Don José Sánchez Rincón. Almería .....	29 y 102	2	Cerrillo Milán y La Fuentesilla.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 146 de la segunda línea, a 66 KV., Mérida-Badajoz, en término municipal de Talavera la Real. Final: Subestación «Calle Romana», en término municipal de Badajoz.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 5,4.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 2 por 3 por 181,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Alimentar a 66 KV. la subestación «Calle Romana».

Presupuesto: 10.368.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Referencia: 01.788/9.346.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.507-B.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/31.147/77.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en el término municipal de Gurb, provincia de Barcelona.

Características: Línea a 25 KV., desde línea Manlleu-Vich hasta línea de circunvalación Vich-Prats de Lluçanés, con tendido aéreo en doble circuito, con cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, y castilletes metálicos «Made», longitud de 3,658 kilómetros.

Presupuesto: 1.897.470 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.835-D.

#### CUENCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, 55, Madrid.

b) Lugar del establecimiento de la instalación: Landete-Santa Cruz de Moya. Origen en la línea de circunvalación Landete, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en Santa Cruz de Moya.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Santa Cruz de Moya.

d) Características principales: Aérea, trifásica de un solo circuito, a 20 KV., con una longitud total de 12.724 metros y una capacidad de transporte de 2.000 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.596.823 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 24 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—13.167-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, 43, Madrid.

b) Lugar del establecimiento de la instalación: Villalba de la Sierra-Portilla y Arcos de la Sierra. Origen en subestación de Villalba de la Sierra, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en Arcos de la Sierra.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a los pueblos del Campichuelo.

d) Características principales: Aérea, trifásica de un solo circuito, a 20 KV., con una longitud total de 15.140 metros y una capacidad de transporte de 1.000 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.495.701 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 24 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—13.168-C.

#### LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica (expediente 22.534, R. I. 5.383)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación de modificación de la línea a 220 KV., doble circuito, Compostilla II a Montearenas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 132.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bárcena del Caudillo (León).

c) Finalidad de la instalación: Permitir el cruce sobre la actual línea de doble circuito, a 220 KV., central de Compostilla II a subestación de Montearenas, de la línea doble circuito, a 380 KV., central de Puentes de García Rodríguez a subestación de Montearenas.

d) Características principales: Se modificará la actual línea de «Endesa», a 220 KV., central de Compostilla II a subestación de Montearenas, entre los apoyos números 13 y 14, sitos en las proximidades del embalse de Bárcena, en el término de Bárcena del Caudillo, intercalando un pórtico por cada circuito, que permitirá el cruce de ambas líneas manteniendo las distancias de seguridad reglamentarias, tanto entre conductores activos como cables de tierra, y las correspondientes al terreno y nivel máximo de las aguas del embalse. Los pórticos serán metálicos, normalizados, «Made», tipo Olmo 500/2TA., armado especial con crucetas metálicas, los conductores de vidrio, número 1.512, y el conductor tipo «Condor», de 454,45 milímetros cuadrados de sección total.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.035.707 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en plaza Catedral, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León 27 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—6.512-B.

#### MADRID

##### Sección de Minas

##### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.709. «Fátima». Sales sódicas. 168. Aranjuez, Villaconejos y Colmenar de Oreja. 29 de agosto de 1977, número 205.

2.710. «Orcasitas». Sepiolita y bentonita. 128. Madrid (Villaverde y Carabanchel). 25 de agosto de 1977, número 202.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo,

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (55EL-1.384)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partirá de dos posiciones completas de la subestación de Moraleja, enlace con el pórtico de llegada de la futura subestación de Parla. Su trazado discurre por los términos municipales de Moraleja de Enmedio, Humanes de Madrid, Griñón, Torrejón de la Calzada y Parla, todos ellos de la provincia de Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Tiene por objeto la interconexión a 220 KV. con la subestación de Moraleja, con el fin de abastecer, mediante la transformación correspondiente a 45 KV., el ritmo de crecimiento de energía eléctrica en esta zona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea, a 220 KV., denominada «Moraleja-Parla I y II», tendrá una longitud de 12,814 kilómetros aproximadamente, siendo la longitud de su vano medio de 379 metros. Parte de la subestación «La Moraleja», y mediante diez alineaciones rectas hace su entrada en la subestación de Parla. La línea que se menciona servirá para el transporte de energía eléctrica en corriente alterna, trifásica a 220 KV. de tensión y 50 Hz. Constará de dos circuitos. El conductor estará formado por cable de aluminio-acero de 548,1 milímetros cuadrados, formado por 54 hilos de aluminio y 7 de acero de 3,38 milímetros de diámetro, y equivalente a una sección de cobre de 304 milímetros cuadrados. La capacidad de transporte será de 270 MW. El aislamiento se consigue con una cadena de aisladores tipo caperuza y vástago.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 49.053.254 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—13.267-C.

##### Sección Tercera

##### Plan de electrificación rural de la provincia de Madrid

##### (Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de las líneas de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Finalidad: Las líneas de alta y media tensión que a continuación se describen tienen por objeto mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de la sierra de Guadarrama, cuya distribución depende de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Referencia: 26EL - 1.386. Línea aérea, media tensión, La Cabrera-El Cuadrón (tramo La Cabrera - El Berruoco).

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 4,571 kilómetros.

Presupuesto: 2.542.500 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.387. Línea aérea, alta tensión, Villalba-Cercedilla (tramo Alpedrete-Cercedilla).

Características: Tensión a 66 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 9,262 kilómetros.

Presupuesto: 4.525.108 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.388. Línea aérea de alta tensión, Cercedilla-Cotos.

Características: Tensión a 66 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 13,800 kilómetros.

Presupuesto: 19.880.716 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.389. Línea aérea de media tensión, acometida M. T. a Piniella de Buitrago.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón; longitud, 1,407 kilómetros.

Presupuesto: 458.139 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.390. Línea aérea de media tensión, Gandullas - Rascafría (tramos 4.º y 5.º).

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 8,314 kilómetros.

Presupuesto: 4.998.882 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.391. Línea aérea de media tensión, Gandullas - Rascafría (tramos 2.º y 3.º).

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 6,733 kilómetros.

Presupuesto: 4.376.450 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.392. Línea aérea de media tensión, Gandullas - Rascafría (tramo 1.º).

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 3,133 kilómetros.

Presupuesto: 2.393.692 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.393. Línea aérea de media tensión, Gandullas - Rascafría (tramo 6.º).

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 4,305 kilómetros.

Presupuesto: 2.845.973 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.394. Línea aérea de media tensión, Cercedilla-Ventorrillo.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, uno y dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 3,097 kilómetros.

Presupuesto: 1.444.480 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.395. Acometida en media tensión a Navarredonda.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conduc-

tores de «Alumoweld» de 8,34 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón; longitud, 1,355 kilómetros.

Presupuesto: 330.034 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.396. Acometida en media tensión a San Mamés.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón; longitud, 0,192 kilómetros.

Presupuesto: 54.856 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.397. Acometida en media tensión a Sieteiglesias.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón; longitud, 0,181 kilómetros.

Presupuesto: 105.280 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.398. Acometida en media tensión a El Cuadrón.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de «Alumoweld» de 8,34 milímetros cuadrados, y apoyos de hormigón; longitud, 1,043 kilómetros.

Presupuesto: 294.795 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.399. Línea aérea de media tensión Gandullas - Rascafría (tramo 7.º)

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 7,462 kilómetros.

Presupuesto: 4.118.529 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.400. Línea aérea de media tensión, Paredes de Buitrago-La Hiruela.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, y apoyos de hormigón; longitud, 13,365 kilómetros.

Presupuesto: 4.650.000 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.401. Línea aérea de media tensión, Soto del Real-Manzanares el Real.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 8,000 kilómetros.

Presupuesto: 3.111.000 pesetas.

Referencia: 26EL - 1.402. Línea aérea de alta tensión, Villalba-Cercadilla (tramo Villalba-Alpedrete).

Características: Tensión a 66 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos; longitud, 9,707 kilómetros.

Presupuesto: 4.258.892 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—13.208-C.

## NAVARRA

### Sección de Industria

*Autorización y concesión administrativa de una instalación de gases licuados de petróleo (G. L. P.)*

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la peti-

ción de autorización y concesión administrativa para una instalación distribuidora de propano (G. L. P.), con un depósito de almacenamiento y conducciones de distribución, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Félix Matute Mazparrate, en representación de Cooperativa «Propano Las Torres», grupo I, de Tafalla.

Emplazamiento: Polígono «Las Torres», calle Arturo Monzón, calle Artajona y calle Mayor de Tafalla.

Finalidad: Satisfacer las necesidades domésticas de 76 viviendas.

Características: Un depósito de almacenamiento con capacidad de 18,6 metros cúbicos, enterrado, conducción de distribución atravesando las calles citadas y acometidas a las viviendas según figura en el proyecto y anexo presentado.

Presupuesto: 703.036 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto y anexo de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Erletoquieta, número 2, pudiendo formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 24 de agosto de 1977.—El Delegado provincial accidental, Angel Fernández Vidal.—3.259-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa para una instalación distribuidora de propano (G. L. P.), con un depósito de almacenamiento y conducciones de distribución, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Félix Matute Mazparrate, en representación de Cooperativa «Propano Las Torres», grupo II, de Tafalla.

Emplazamiento: Polígono «Las Torres», calle Gorriti, calle Arturo Monzón y otra paralela a ésta, sin nombre.

Características: Un depósito de almacenamiento con capacidad de 18,6 metros cúbicos, en terrado, conducción de distribución atravesando las calles citadas y acometidas a las viviendas según figura en el proyecto y anexo presentado.

Finalidad: Satisfacer las necesidades domésticas de 74 viviendas.

Presupuesto: 737.286 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y anexo de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Erletoquieta, número 2, pudiendo formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 24 de agosto de 1977.—El Delegado provincial accidental, Angel Fernández Vidal.—3.260-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa para una instalación distribuidora de propano (G. L. P.), con un depósito de almacenamiento y conducciones de distribución, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Félix Matute Mazparrate, en representación de Cooperativa «Propano Las Torres», grupo III, de Tafalla.

Emplazamiento: Polígono «Las Torres», calle Gorriti y otras tres sin nombre.

Finalidad: Satisfacer las necesidades domésticas de 68 viviendas.

Características: Un depósito de almacenamiento con capacidad de 18,6 metros cúbicos, enterrado, conducción de distribución atravesando las calles citadas y acometidas a las viviendas según figura en el proyecto y anexo presentado.

Presupuesto: 659.678 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y anexo de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Erletoquieta, número 2, pudiendo formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 24 de agosto de 1977.—El Delegado provincial accidental, Angel Fernández Vidal.—3.261-D.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea a 13,2 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Huarte-Pamplona.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al frontón Euskal-Jai Berri.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 560 metros de longitud, con origen en apoyo número 7 de línea a C. T. «Monte» y final en nuevo centro de transformación tipo interior, de 250 JVA., relación 13.200/398-230-125 V. y acometida en baja tensión subterránea a nuevo frontón.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.701.047 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 22 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraza.—3.786-D.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria. Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 39.978.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV., Uruguay-García Sotura, longitud de 122 metros.

Emplazamiento: Casco urbano de Gijón.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.045-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días, hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.028.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación Cooperativa Cristalería, de 400 KVA., a 20/0.330 KV., y cable subterráneo de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 24 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.508-D.

#### PONTEVEDRA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de modificación del proyecto de ejecución de una subestación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente A. T. 71/77. Lugar donde se va a establecer la instalación: Atios, Porriño.

Finalidad de la instalación: Garantizar el normal suministro de energía al polo de desarrollo industrial, así como a todo aquel sector hoy densamente poblado; sirviendo también como punto de interconexión de todas las líneas de 132 KV. que se dirigen hacia Vigo.

Características principales: Dos transformadores de 50 MVA. cada uno, relación de 132/15 KV. (en sustitución de 2 por 80 MVA., relación de 132/66 KV. y 1 de 20 MVA., relación de 132/15 KV.) Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 50.080.421 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 13.237-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.644. Línea 25 KV. a E. T. número 3.905, «Rimbau Roig».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección (LA-40), con una longitud de 28 metros, para suministro a la E. T. número 3.905, «Rimbau Roig», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 31, línea 25 KV.; derivación E. T. 3.226.

Presupuesto: 70.460 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Altafulla.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para elevación de agua.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.203-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.634. Línea a 25 KV. a E. T. 3.895, «Planificaciones Urbanísticas, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 35 metros, para suministro a la E. T. 3.895, «Planificaciones Urbanísticas, S. A.», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 35, línea a 25 KV.; derivación E. T. 3.689.

Presupuesto: 78.925 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pobla Montornés y Creixell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.201-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: I. A. T. 3.648. Línea 25 KV. a E. T. número 3.880, «Aridos Constantí».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de (LA-40) 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una

longitud de 66 metros para suministro a la E. T. número 3.880, «Aridos Constantí», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15, línea 25 KV.; derivación a E. T. 20.008.

Presupuesto: 84.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a estación aridos.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.200-C.

#### TERUEL

##### Sección de Industria

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 11.974).

Lugar de la instalación: Escucha (Teruel).

Origen: C.T. de Escucha.

Final: C.T. en grupo de viviendas en Escucha.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un grupo de viviendas.

Características principales: Longitud de la línea aérea, 719 metros.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KW.

Conductor: Tres cables de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, LA-30.

Apoyos: Hormigón armado vibrado.

Apoyos: Hormigón armado vibrado. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 506.766 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

##### *Relación de propietarios afectados por el paso de la línea en Escucha (Teruel)*

1, C.T. «Escucha». 2, Comunal. 3, Serafin Palomar. 4, Salvador Martín Oro. 5, Clemente Martín Palomar. 6, Clemente Palomar. 7, Pedro Palomar. 8, Fructuoso Sánchez. 9, Ramón Carbó. 10, Bernabé La Torre. 11, Félix Sancho. 12, Pedro Azuara. 13, Blas Galve. 14, Manuel Zapatero. 15, Segundo Martín. 16, Teodoro Sancho. 17, Epifanio Bayo. 18, Segundo Martín. 19, Emilio Carbó. 20, Indalecio Carbó. 21, Eduardo Martín. 22, Máximo Martín. 23, Esperanza Azuara. 24, C.T. del grupo de viviendas.

Teruel, 26 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—6.449-B.

## TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 4432)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, del tendido de línea y derivación a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Carranque (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Alimentación de energía eléctrica a la urbanización «Oliva-Veleta».

d) Características principales: El conductor empleado será LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados, diámetro de 7,14 milímetros. Formación 6/1, alambres de 2,38 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Trescientas cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta (358.840) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.166-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## OVIEDO

## Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.000.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación Aboño-Estación de 100 KVA. a 20/0,380 KV. Emplazamiento: Aboño, Carrió (Carreño).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.021-D.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día

siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 40.442.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Lácteos Herrero», de 100 KVA. a 20/0,380 KV. y línea aérea a 20 KV. Longitud, 430 metros.

Emplazamiento: Término municipal de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.024-D.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.682.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «San Martín» de 50 KVA. a 20/0,380 KV. y línea aérea de alimentación a 20 KV. Longitud, 305 metros.

Emplazamiento: San Martín de Huerces (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.064-D.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.002.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Avenida de Portugal» de 400 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Avenida de Portugal (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.162-D.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Indus-

tria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.630.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Vetusta» de 400 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Calle General Elorza (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 31 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.186-D.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.626.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Carretera del Obispo», de 400 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Carretera del Obispo (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de abril de 1977.—El Delegado provincial.—1.161-D.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.632.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación «Guijera de Corros» de 25 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Riera-Cenero (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—1.235-D.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.684.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».



Instalación: Ampliación centro de transformación «Vallado», a 400 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Castro Romano (Gijón).  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—1.236-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.640.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo poste, «Cruce nuevo Lugones», de 250 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Término municipal de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—1.237-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.538.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación subestación de Carri: Dos campos de líneas a 220 KV. (Peñas y Granda) e instalaciones de mando, control, casetas de relés y servicios auxiliares.

Emplazamiento: Carri (Carreño).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 5 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—1.209-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.624.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. «Munilla P. 1500». Longitud, 405 metros.  
Emplazamiento: Casco urbano de Gijón.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 5 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—1.233-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.622.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 400 KVA. 20/0,380 KV. y cable subterráneo de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: Calle Concepción Arenal, número 8, bajo, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.234-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.872.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, «El Fugitivo», de 100 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Vega (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.393-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.870.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste «Yeme», de 100 KVA. y 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Cenero (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.319-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 42.156.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 630 KVA., 20/0,380 KV., y cable subterráneo de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: Calle Luis Treillard, Salinas, Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.239-D.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE PUBLICACIONES INFANTILES Y JUVENILES

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Comics Bruguera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Medios de Comunicación, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Mora la Nueva, número 2, Barcelona.

Título de la publicación: «Comics Bruguera».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 185 por 260 milímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 75.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo con episodios de aventuras de los personajes de la película «La Guerra de las Galaxias» (Star Wars), procedentes de la editora «Marvel Comics Group» (Estados Unidos), traducidos al castellano, y otros personajes propiedad de la misma editora norteamericana, en las mismas condiciones. Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de uno y otro sexo. Director: Don Joaquín Martínez Piles (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 17 de noviembre de 1977.—El Subdirector general.—13.616-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Huarte y Compañía, S. A.", en virtud de escritura pública, fecha 21 de marzo de 1977:

Quinientas mil acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.500.001 al 2.000.000, inclusive.

Dichas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del primero de enero de 1977.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6 629-8.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie XIII, emisión 25 de junio de 1977*

Se convoca Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del Banco de Fomento, serie XIII, emisión de 25 de junio de 1977, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid, el día 14 de diciembre de 1977, a las diecisiete horas.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que ha de sustituirle.

3.º Lectura de la escritura de emisión, con el proyecto del Reglamento interno del Sindicato, y modificaciones posteriores, para someter todo ello a la aprobación y ratificación de la Asamblea.

4.º Aprobar la elevación al 10 por 100 anual del interés de los bonos de Caja de la emisión, a propuesta del Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

5.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de la emisión para que formalice con el Banco emisor el acuerdo o los acuerdos que adopte la Asamblea sobre el punto precedente.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de bonos de la emisión.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 17 de enero de 1978, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en

conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante nuevos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa ordinaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—6.630-12.

**B. RODRIGUEZ LA-CAVE, S. A.**

*Reducción de capital*

La Junta general y universal de socios de esta Compañía, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 1977, acordó reducir el capital social en la suma de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas, adjudicando por dicho importe a los socios la finca «La Media Naranja», sita en término de Jerez de la Frontera.

Las acciones que se amortizarán serán las siguientes:

Mil cuatrocientas cuarenta y tres acciones, de 1.000 pesetas nominales, números: 8.781-8.821, 10.598-11.012, 10.382-10.393, 11.013-11.490, 12.172-12.258, 12.307-12.326, 12.376-12.395, 12.444-12.463, 12.512-12.531, 12.569-12.588, 12.815-12.818, 13.115-13.199, 13.427-13.529, 13.551-13.559 y 13.581-13.589.

Ocho acciones, de 500 pesetas nominales, serie B, números 598, 391, 155-157, 159, 392 y 449.

Cuarenta y cuatro acciones, de 50 pesetas nominales, serie C, números: 538, 539, 582-587, 480, 481, 501, 502, 590 y 591, 599-606, 516-518, 562 607 y 608, 566, 567, 571, 572 y 609-620.

Y 40 acciones, de 20 pesetas nominales, serie D, números: 180, 181, 178-179, 203-206, 231-234, 259-262, 287-290, 315-318, 365-368, 407-410, 458-460, 479-480, 499 y 500.

Sanlúcar de Barrameda, 31 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.893-D. 2.º 18-11-1977

**VALLEHERMOSO, S. A.**

MADRID-8

Princesa, 5

OBLIGACIONES CONVERTIBLES. EMISION  
10 DE DICIEMBRE DE 1975

*Pago de intereses*

A partir del próximo día 10 de diciembre, se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 57,566 pesetas brutas, o sea, 43,75 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre Rentas del Capital, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

*Segunda y última opción de canje*

Tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre, para lo cual los obligacionistas podrán cursar sus órdenes de canje, desde hoy hasta la fecha límite del 10 de diciembre, debiendo entregar los títulos con el cupón número 5 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, abonando en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

Según se establece en las condiciones de emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones al tipo resultante de aplicar el cambio medio de cotización de las acciones de «Vallehermoso, S. A.», en la Bolsa de Madrid, durante el trimestre agosto-octubre de 1977, con una baja del 15 por 100, por lo que siendo la cotización media del 135.144 por 100 el tipo de canje a aplicar será de 114,872 por 100, equivalente a 574,36 pesetas por acción.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del 1 de enero de 1978.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.619-5.

**FILADELFIA, S. A.**

*Ampliación de capital para la adjudicación de acciones con cargo a la Reserva por prima de emisión de acciones*

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 8 de noviembre de 1977, páginas 24516 y 24517, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... con cargo a la Reserva por Prima de Acciones...», debe decir: «... con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones...».

En la condición 3.ª, donde dice: «Los señores accionistas pueden ejercitar su derecho, según el artículo 1.º, a) ...», debe decir: «Los señores accionistas pueden ejercitar su derecho, según el artículo 7.º, a) ...».

En la misma condición, donde dice: «... cupón número 8 —negociables— ...», debe decir: «... cupón número 8 —no negociable— ...».

**FRUTOS ESPAÑOLES, S. A.**

(FESA)

VALENCIA

Calle de Poeta Querol, número 1

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 de diciembre del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas, el balance y Memoria del ejercicio anterior y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

De no reunirse número suficiente para la celebración de la Junta, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación al de la celebración de la misma.

Valencia, 4 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez de León Prefaci.—6.570-13.

**REVEEX, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 del próximo diciembre, a las diez horas, en el domicilio social, calle Constantí, números 6-8, de Reus, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

*Orden del día*

1.º Ampliación del capital social.  
2.º Modificación, en su caso, de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.  
3.º Aprobación del acto, en su caso, nombramiento de interventores.

Reus, 12 de noviembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.—13.412-C.

**GESTORUM, S. A.***Disolución y liquidación*

Mediante escritura autorizada el día de ayer por el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, fue disuelta y liquidada la Compañía «Gestorum, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	90.000
Total Activo .....	90.000
Pasivo:	
Capital .....	90.000
Total Pasivo .....	90.000

Barcelona, 11 de noviembre de 1977. — El Administrador, Miguel Bartolí Esteve. 6.618-5.

**AGUAS POTABLES DE BAÑOLAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo en el domicilio social, paseo de La Puda, número 28, de Banyoles, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum suficiente, el siguiente día 15, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social por incorporación al mismo del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/61», y subsiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Modificación de los artículos 5, 8, 9, 19, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 42 y 43 de los Estatutos sociales, referentes a: Capital social, título acción, Consejo de Administración, Gerencia y disolución y liquidación, para mejor adecuarlos a las exigencias actuales de la Sociedad, según proyecto de modificación obrante en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas durante el plazo de la convocatoria; con refundición de los Estatutos sociales, si procediere.

Banyoles, 8 de noviembre de 1977.—13.398-C.

**LA GRAN URBE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de José Antonio, 674, principal 2.º), el próximo día 10 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 12, a las doce horas, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

a) Aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias formulado por el Consejo de Administración y que será presentado en la referida reunión.

b) Disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de tres Comisarios-Liquidadores.

Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—3.971-D.

**INSTITUTO BIOQUIMICO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local de Barcelona-17, calle Santa Amelia, nú-

meros 22-24, el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 13, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Aumento de capital y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.
- 3.º Renovación cargos Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1977.—El Presidente.—3.972-D.

**MATADERO GADITANO, S. A.**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 8 de noviembre del año en curso, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el día, hora y lugar que a continuación se exponen, bajo el orden del día que, asimismo, se establece.

Día: 15 de diciembre de 1977.

Horas: Primera convocatoria, dieciocho horas.

Segunda convocatoria, diecinueve horas.

Lugar: Hotel Fuentemar, carretera de Fuente Amarga, s/n., Chiclana de la Frontera (Cádiz).

*Orden del día*

Punto primero: Examen y, en su caso, aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración desde la fundación de la Sociedad.

Punto segundo: Ampliación de capital.

Punto tercero: Notificación sobre transmisión de acciones.

Punto cuarto: Ruegos y preguntas.

Y para que surta efectos de convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, y en la Ley de 17 de julio de 1951, firmo la presente, con el visto bueno del señor Presidente.

Chiclana, 8 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Avila Fornell.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, José Gómez León.—3.973-D.

**COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)***Adquisición de treinta y cinco camiones*

Se trata de adquirir diez camiones tractor de, al menos, 260 HP, dotados del correspondiente acople para semirremolques, diez semirremolques de gran capacidad, en aluminio, y veinticinco camiones rígidos de gran capacidad, también con cisterna de aluminio, para el transporte de productos petrolíferos, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Distribución, 7.º planta, de la calle Capitán Haya, número 41.

Podrán tomar parte en el concurso los fabricantes nacionales, por sí o a través de sus filiales de comercialización.

Las ofertas, por duplicado, se presentarán en la central de Madrid —Secretaría General—, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación «Para el concurso de adquisición de 35 camiones», antes de las diez horas del día 16 de diciembre de 1977. La apertura de pliegos tendrá lugar ese mismo día a las once horas.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de noviembre de 1977. — El Secretario General.—6.628-5.

**HERPER, S. A.***Acuerdo disolución tomado en Junta general extraordinaria de accionistas de 27-6-1977*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Compañía «Herper, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de junio de 1977,

Reunidos en Junta general extraordinaria los accionistas de la Compañía «Herper, S. A.», el día 27 de junio de 1977, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	15.183,60
Pérdidas y Ganancias .....	484.816,40
Suma del Activo .....	500.000,00
Pasivo:	
Capital .....	500.000,00
Suma del Pasivo .....	500.000,00

Barcelona, 9 de noviembre de 1977. — 13.596-C.

**EQUIPOS NUCLEARES, S. A.****SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS, EMISION 1975, SERIE A***Convocatoria*

Se convoca a Asamblea general de obligacionistas a todos los tenedores de obligaciones de la emisión 1975, de 400 millones, serie A, que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid, calle de Pedro Teixeira, número 8, 7.º, a las doce horas del día 16 de diciembre de 1977, en primera convocatoria, o a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Confirmación o nombramiento de nuevo Comisario titular y de Comisario suplente.
- 2.º Designación del domicilio social.
- 3.º Nombramiento de Secretario.
- 4.º Aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato, contenidas en los Estatutos integrados en la escritura de emisión de obligaciones.
- 5.º Cotización de las obligaciones en la Bolsa de Madrid.
- 6.º Asuntos varios.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.587-C.

**TOSCHI IBERICA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión del 27 de octubre de 1977, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1977, a las doce horas, en el domicilio social en Bazaicoa, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 15 del mismo mes, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital en 41.551.200 pesetas y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación de las facultades del Consejo de Administración, concediéndole las previstas en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre aumentar el capital social en una o varias veces has-

ta el máximo autorizado en dicho precepto, modificando el artículo de los Estatutos correspondiente o adicionándolo con esta nueva facultad.

Bacaicoa, 16 de noviembre de 1977.—El Secretario, Rufino Goñi.—El Presidente, Rufino Echeverría.—13.577-C.

#### HISPANO-ITALIANA DE REVESTIMIENTOS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 5 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos del

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración, a la vista de la vacante existente, y modificación, en su caso, de los artículos pertinentes de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Modificación del artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad.

En el caso de no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria, aquélla se llevará a efecto en el mismo lugar y hora, el siguiente día 6.

Santander, 2 de noviembre de 1977.—Carlos López y López, Vicepresidente.—13.575-C.

#### TALLERES MECAN, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para las dieciocho horas del próximo día 9 de diciembre, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 10 de diciembre, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Juan XXIII, número 1, 5.º G, para celebrar Junta general extraordinaria, que tratará del siguiente asunto:

Propuesta del Consejo sobre aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.600-C.

#### SERVICIOS INMOBILIARIOS AGRUPADOS, S. A.

##### (S. I. A. S. A.)

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de S.I.A.S.A., avenida de Sarriá, número 14, entresuelo segunda, el próximo día 5 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 6 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Información sobre los proyectos de la Compañía en vías de realización.
2. Cese y nombramiento de Consejeros, de acuerdo con los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.
4. Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la reunión los señores accionistas que se hallen inscritos en

el libro de acciones nominativas de la Sociedad con una antelación de cinco días a la fecha señalada para la Junta.

Barcelona, 8 de noviembre de 1977.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Augusto de Muller y de Abadal.—13.606-C.

#### ALBICA, S. A. INMOBILIARIA

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Albica, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria el día 9 de diciembre de 1977, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

##### Cambio de domicilio social.

La segunda convocatoria, caso de no existir quórum suficiente para la primera, se realizará en el mismo lugar antes indicado, el día siguiente al señalado y a la misma hora.

Barcelona, 15 de noviembre de 1977.—El Administrador Gerente.—4.014-D.

#### CERAMICA DE MIERES, S. A.

##### (CEMISA)

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones aplicables, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la factoría del polígono industrial, el día 16 de diciembre próximo, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 17, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe sobre situación Sociedad.
3. Decisiones a adoptar con vistas al futuro de la misma.
4. Adopción de acuerdos para facultar al Consejo de Administración para la aplicación de los artículos 17 y 41 de los Estatutos sociales.
5. Ruegos y preguntas.

Mieres, 15 de noviembre de 1977.—4.024-D.

#### CIRCULO MERCANTIL, S. A.

##### ALMENDRALEJO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos sociales, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del local social (calle General Primo de Rivera, número 3), en primera convocatoria, el domingo día 4 de diciembre de 1977, a las once treinta horas, y, si procediese, el domingo siguiente, día 11, en segunda convocatoria y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente sobre explotación del bingo y acuerdo que, en su caso, corresponda.
- 2.º Acuerdo sobre recuperación de acciones de personas fallecidas o ausentes de esta ciudad.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión.

Almendralejo, 12 de noviembre de 1977. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Díaz Rodríguez.—13.593-C.

#### SARRIO, COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Domicilio social: Leiza (Navarra)

Capital social: 3.858.962.000 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES: 1.000.000.000  
DE PESETAS

El Consejo de Administración, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada en Leiza, el día 19 de junio de 1977, y haciendo uso de las facultades conferidas, ha acordado emitir y poner en circulación obligaciones de la Sociedad en las condiciones siguientes:

##### 1. Importe.

El importe total de la emisión es de mil millones de pesetas (1.000.000.000), correspondientes a un millón (1.000.000) de obligaciones de mil pesetas (1.000) de valor nominal cada una.

##### 2. Fecha de la emisión.

El plazo para la suscripción de obligaciones se abrirá a las 23 de noviembre de 1977 y se declarará cerrado en el momento en que quede cubierta la emisión.

##### 3. Preferencia de suscripción.

Los accionistas de «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», gozarán de preferencia para la suscripción de las obligaciones en la proporción de una obligación por cada ocho acciones de «Sarrío» que posean, debiendo ejercer este derecho entre los días 15 al 30 de noviembre de 1977, ambos inclusive, contra entrega del cupón número 21 de las acciones actualmente en circulación.

A estos efectos, no se tendrán en cuenta las fracciones inferiores a ocho acciones, y las obligaciones que correspondan a la suma de tales fracciones, junto con las obligaciones no suscritas por los accionistas de «Sarrío», quedarán a disposición del Consejo de Administración para su adjudicación a terceros.

##### 4. Características.

Las obligaciones serán hipotecarias, de naturaleza al portador, numeradas correlativamente del 1 al 1.000.000, pudiéndose emitir títulos múltiples comprensivos de varias obligaciones.

La suscripción se efectuará a la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Las obligaciones están sometidas al régimen jurídico establecido en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y demás disposiciones complementarias que les sean de aplicación.

##### 5. Intereses.

Las obligaciones percibirán un interés anual del 12 por 100, libre de impuestos.

Los intereses serán satisfechos semestralmente, efectuándose el primer pago el día 1 de junio de 1978. A partir de esta primera fecha, los vencimientos sucesivos coincidirán con los días 1 de diciembre y 1 de junio de cada año, hasta la amortización de la totalidad de las obligaciones.

##### 6. Indicación al alza de los intereses semestrales.

El cupón semestral, del 6 por 100 neto para el obligacionista, se aumentará en el mismo porcentaje que haya subido el cambio oficial del dólar USA respecto a la peseta entre la fecha de emisión y la fecha de vencimiento del cupón. El interés resultante será igualmente neto.

Para el cálculo del valor del dólar USA en la fecha de emisión (30 de noviembre

de 1977) se tomará el cambio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid.

Para el cálculo del dólar USA en la fecha de vencimiento del cupón se tomará el cambio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid, inmediatamente precedente a los quince días anteriores a la fecha de vencimiento de dicho cupón, a fin de publicar con tiempo suficiente el importe del mismo. En ningún caso el importe será inferior al indicado 6 por 100 neto.

#### 7. Amortización.

Las obligaciones se amortizarán libres de gastos e impuestos por terceras e iguales partes de las que el obligacionista acredite poseer en cada una de las siguientes fechas: 1 de diciembre de 1980, 1 de diciembre de 1981 y 1 de diciembre de 1982.

Cuando el número de obligaciones en poder del obligacionista no sea múltiplo de tres, las dos obligaciones residuales se amortizarán respectivamente los días 1 de diciembre de 1981 y 1 de diciembre de 1982.

#### 8. Indicación al alza de la amortización.

Las tres amortizaciones se realizarán al tipo que resulte de aumentar el nominal de las obligaciones en el mismo porcentaje que haya subido el cambio oficial del dólar USA respecto a la peseta entre la fecha de emisión y la de la primera amortización en 1 de diciembre de 1980. En ningún caso se efectuarán las amortizaciones por debajo del valor nominal.

Para el cálculo del valor del dólar USA en fecha 1 de diciembre de 1977 se tomará el cambio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid.

Para el cálculo del valor del dólar USA en la primera amortización (1 de diciembre de 1980) se tomará el cambio medio oficial (media comprador-vendedor) del dólar USA respecto a la peseta en el mercado de divisas de Madrid, en los días hábiles comprendidos entre el 15 de octubre de 1980 y el 15 de noviembre de 1980, a fin de publicar con tiempo suficiente el precio de amortización resultante.

Para las amortizaciones de 1981 y 1982 regirá el mismo precio de rescate que haya resultado en la amortización de 1980.

#### 9. Garantía hipotecaria.

La emisión está garantizada con hipoteca cubriendo el principal y los intereses.

La variación que en su caso haya en la cotización del dólar USA respecto a la

peseta está garantizada con una hipoteca de máximo, al amparo de lo dispuesto en la Ley y Reglamento Hipotecarios vigentes.

#### 10. Amortización anticipada.

La Compañía, a partir del tercer año de vida de emisión, podrá anticipar la amortización del total o de una parte de la emisión en las mismas condiciones que hayan regido en el rescate de 1 de diciembre de 1980, abonando el interés devengado hasta el momento de la amortización.

Para el cálculo de este interés regirán las normas que aparecen en el punto 6 sobre iniciación al alza de los intereses semestrales.

#### 11. Cláusula de garantía.

En todos los casos en que por razones de fuerza mayor no pudiere determinarse en la forma prevista la variación al alza del cambio del dólar respecto a la peseta, a fin de efectuar las correcciones señaladas para el pago de intereses o de principal, dicha variación será fijada de común acuerdo por la Compañía y el Sindicato de Obligacionistas. De no llegarse a acuerdo, la cuestión será sometida a arbitraje de equidad a los Sindicatos de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, que arbitrarán conjuntamente.

#### 12. Amortización por conversión.

Los obligacionistas podrán optar por convertir las obligaciones de que sean titulares en acciones de «Sarrío» durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de los años 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.

A efectos del canje, las obligaciones se estimarán siempre a la par y las acciones al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en los meses de septiembre, octubre y noviembre anteriores a cada oportunidad de conversión, con un descuento del 20 por 100, no pudiéndose valorar las acciones, en ningún caso, por debajo de la par.

Las acciones resultantes de la conversión gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las entonces en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero siguiente a la fecha de la conversión.

Cuando el importe de las obligaciones presentadas para su conversión por un solo obligacionista no permita suscribir un número entero de acciones, valoradas éstas al tipo de conversión que procede, el obligacionista deberá abonar en metálico la diferencia necesaria para suscribir la última acción.

A efectos de la conversión, regirán las siguientes normas de antidilución:

En el supuesto de que la Sociedad realice alguna ampliación de capital con de-

recho preferente de suscripción para los accionistas, se aplicarán las siguientes normas:

a) Del tipo de cambio medio previsto para las cinco opciones de conversión, en el caso de que se realice alguna ampliación de capital en el período de cómputo, se deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del valor-derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid, por el cociente que se obtenga dividiendo el número de días hábiles desde el comienzo del período de cómputo hasta el primer día del plazo fijado para la ampliación de capital por el número de días hábiles de dicho período de cómputo, señalado para la determinación del cambio medio de las acciones.

b) Si la ampliación tiene lugar en el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre, ambos inclusive, de los años previstos para opción de conversión, se deducirá del tipo de conversión el valor teórico del derecho de suscripción según cotización de la acción en la Bolsa de Madrid.

#### 13. Admisión a cotización.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

#### 14. Aptitud para reservas de las Compañías de Seguros.

«Sarrío» solicitará la inclusión de esta emisión de obligaciones en la lista de valores aptos para la cobertura de las reservas de las Compañías de Seguros.

#### 15. Suscripción.

Los accionistas de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de preferente suscripción, en el plazo establecido, a través de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco la Vasconia, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

(Autorizado por la D. G. P. F.)

Leiza, 15 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.631-12.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL,  
SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de noviembre de 1977, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 8.195.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—Instituto Capitalizador Español, S. A., por poder, Paulino Santamaría.—13 271-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 446 81 00

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).